

Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar el presente anexo al contrato de prestación de servicios cuyo contenido se encuentra en el SECOP II, el cual adicionalmente contiene las siguientes cláusulas:

LINEA DEL PAA:	176
No RADICADO DE ESET:	Radicado 20216011237263 Id: 757718
No RADICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL:	Radicado: 2021631123328 id: 756609
No RADICADO DE CONCEPTO ESTUDIO DE CONFIABILIDAD:	N.A.

CLÁUSULA PRIMERA. -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El objeto contractual comprende las siguientes obligaciones

De carácter específico:

En desarrollo del objeto contractual, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir las siguientes obligaciones específicas:

1. Apoyo y acompañamiento en el registro de los comprobantes contables en el aplicativo SIIF NACIÓN II
2. Generar la información necesaria para preparar el reporte a la Contaduría General de la Nación - CHIP
3. Apoyo y acompañamiento en el análisis y consolidación de la información financiera
4. Apoyar el proceso conciliatorio de las cifras contables con cada una de las áreas origen de la información
5. Apoyar la elaboración de los estados contables con los informes de cierre respectivos a cada periodo de acuerdo con el tiempo de la ejecución del contrato
6. Apoyo en la proyección de informes de referencia contable
7. Recomendar sobre temas contables que deban integrar las reuniones de seguimiento a la operación
8. Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato

ENTREGABLES:

N/A

CLÁUSULA SEGUNDA. -FORMA DE PAGO: La ANH cancelará el valor del contrato en una suma equivalente de hasta **DIEZMILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)** el Contratista **NO** es RESPONSABLE DE IVA, en pagos mensuales o proporcionales por fracción del servicio efectivamente prestado dentro del respectivo mes, discriminado de la siguiente manera:

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANEXO B CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>ANH-GCO-FR-172 08/01/2020 Versión N°01 Página 2 de 2</p>
---	--	--

Valor del servicio	Valor del IVA	Valor total
Hasta por la sumade \$10.000.000	\$N/A	Hasta por la sumade \$10.000.000

CLÁUSULA TERCERA. -RÉGIMEN TRIBUTARIO. - De conformidad con el formulario de Registro Único Tributario, El Contratista, **NO (x) SI () ES RESPONSABLE DE IVA.**

CLÁUSULA CUARTA. -SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES E IMPUTACIÓN PRESUPUESTALES. Para respaldar el valor del presente contrato, la ANH cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 24721 de fecha 15 de julio de 2021, rubro A-2-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS y CONTABLES, expedido por el funcionario de presupuesto encargado para este asunto.